



Sesión 15:

<https://goo.su/4yWTNGb>

**ACTA N°15/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 24 de Abril de 2025, en Teatro Rodolfo Bravo del Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard, ante el Secretario Municipal(s) Patricio Encalada Ahumada, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 09:52 horas.

TABLA

1. CUENTA ALCALDE.
2. ORDINARIO N°2059 – SOLICITA APROBAR AUTORIZAR ART. 45 LEY N°19.378 ESTATUTO APS PLAN DE COMPETITIVIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD QUILLOTA AÑO 2025 - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
3. APROBACIÓN ACTA N°14/2025 DE 16 DE ABRIL DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.
4. PRESENTACIÓN INFORME CONCEJALA KAREN MADRID OYARZO – JORNADA DE CAPACITACIÓN DENOMINADA “FISCALIZACIÓN, ATRIBUCIONES, REGLAMENTOS TRABAJO COMISIONES LEY N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES, LEY 20.730 ROL SOCIAL, COMUNICACIONAL Y TRABAJO TERRITORIAL”, REALIZADO DESDE EL 24 AL 28 DE FEBRERO 2025, PUCÓN.
5. ORDINARIO N°119/2025 INFORMA PERSONAL CONTRATADO ENERO, FEBRERO Y MARZO 2025, EN CALIDAD DE HONORARIOS – JEFA DEPARTAMENTO CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.
6. ORDINARIO N°1971 – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.
7. ORDINARIO N°25 – SOLICITA APROBAR AUTORIZAR ESPACIOS PÚBLICOS PROPUESTOS PARA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2025 – JEFE COMUNAL DE ELECCIONES MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
8. VARIOS.

1. CUENTA ALCALDE

No hay cuenta,

Alcalde indica que deberá ausentarse de la Sesión del Concejo Municipal en curso una vez analizado el punto número 2 de la tabla, ya que debe participar de la Reunión solicitada al Delegado Presidencial, con la finalidad de tratar temas respecto de incivildades que ocurren en la ciudad, y estrategias para abordar soluciones al problema que generan personas en situación de calle con patologías de salud mental. Asumirá la conducción de Sesión del Concejo Municipal, en su calidad de Presidente, el Concejal Mauricio Ávila Pino. Alcalde deja emitido su voto a favor para el acuerdo 125/2025 en la presente Sesión de Concejo Municipal.

2. ORDINARIO N°2059 – SOLICITA APROBAR AUTORIZAR ART. 45 LEY N°19.378 ESTATUTO APS PLAN DE COMPETITIVIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD QUILLOTA AÑO 2025 - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Dr. Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) del Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 1

ORDINARIO N°2059 – SOLICITA APROBAR AUTORIZAR ART. 45 LEY N°19.378 ESTATUTO APS PLAN DE COMPETITIVIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD QUILLOTA AÑO 2025 - DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Alcalde propone aprobar autorizar Art. 45 Ley N°19.378 Estatuto APS Plan de Competitividad de Recursos Humanos de Salud Quillota año 2025.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo rechaza la moción, por desacuerdo en la decisión de que este beneficio no sea entregado a todos los funcionarios.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción, consulta si los montos más altos no pudieron haber sido ajustados para permitir el beneficio para todos los funcionarios.

Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 125/2025 – CERT. 125/2025: Por mayoría y con voto en contra de la Concejala Karen Madrid Oyarzo se aprueba autorizar el pago de la asignación del Art. 45 Ley N°19.378 Estatuto APS Plan de Competitividad de Recursos Humanos de Salud Quillota Año 2025, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO LA LEY 19.378:

El Artículo 45 de la Ley 19.378 establece lo siguiente: “Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios Asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año.”

De acuerdo a lo antes señalado, se determinan como requisitos de procedencia de dicha Asignación:

- 1) Adecuación a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora: Es indispensable que exista disponibilidad presupuestaria en el año respectivo para entregar este tipo de beneficios;
- 2) Aprobación del Concejo Municipal: La entrega de estas asignaciones debe ser aprobada por el Concejo Municipal, el que debe dar razón fundamentada de su decisión por medio de un acuerdo que sea autosuficiente, es decir, que se baste a sí mismo, tanto por los antecedentes que ha tenido a la vista como la decisión que adopte; y

- 3) Necesidades del servicio: La causa determinante de estas asignaciones es la necesidad del servicio. Se trata de un concepto de contenido flexible, que debe ser analizado y determinado por el Concejo Municipal al resolver sobre la eventual entrega de estas asignaciones.
- 4) Definición de labores no estatutarias: En cuanto a las labores estatutarias y las no estatutarias, no existe una definición expresa en las Leyes N°s 19.378, 18.883 y 18.575, por lo que, sin perjuicio de los deberes y obligaciones establecidos para los funcionarios públicos del Estado, (que desarrollan labores de responsabilidad administrativas y directivas que va más allá de su profesión como tal), el Departamento de Salud de Quillota aparte de realizar las labores definidas por el Ministerio de Salud (labores estatutarias) que están plasmadas en el ejercicio de programación que da pie al Plan de Salud Anual, contenida a su vez en las especificidades técnicas de cada programa de Atención Primaria de Salud, en relación a las profesiones clínico asistenciales, y las orientaciones técnico programáticas para cada una de estas profesiones emanadas desde el mismo MINSAL, desarrolla la Gestión de Lineamientos Estratégicos Locales (labores no estatutarias), aprobados por el Honorable Concejo Municipal en Acuerdo N°371/2023, Acta N° 42/2023, sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2023 según Decreto Alcaldicio N° 10779, que dice relación con los Lineamientos Estratégicos locales para el año 2024 aprobados en el Plan de Salud.

Para dar cumplimiento a la gestión de los lineamientos antes señalados, en el Plan de Salud del año 2025, se establecieron 5 desafíos comunales, los que serán abordados en los 5 ámbitos de desarrollo estratégicos:

1. MODELO DE ATENCIÓN

- Atención, cuidado integral y continuo en Red de las personas y sus familias, en todas las etapas del ciclo vital, desde el modelo local de Saludquillota.
- Fortalecimiento de la Resolutividad
- Mejoramiento y Evaluación continua de la calidad de atención clínica y de apoyo
- Desarrollo de líneas de prevención y promoción transversales e integradas en la red.
- Mantención y aumento de satisfacción usuaria.
- Desarrollo de la inclusión social

2. PARTICIPACION SOCIAL Y TRABAJO INTERSECTORIAL

- Desarrollo del trabajo intersectorial
- Fortalecimiento de la participación social en salud

3. DESARROLLO DE PERSONAS

- Fomento de una cultura de buen trato y climas laborales.
- Fortalecimiento de la gestión de las personas.

4. EFICIENCIA PRESUPUESTARIA, FINANCIERA Y LOGISTICA

- Inversión y mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y tecnologías de la red asistencial.
- Fortalecimiento de la planificación y control efectivo de ingresos y gastos

5. LINEAS TRANSVERSALES

- Fortalecimiento de la vinculación con el resto del Municipio
- Ciudadanizar la Salud

Esta asignación tiene una naturaleza esencialmente discrecional, esto es, que compete exclusivamente a la municipalidad, con aprobación del concejo, determinar su procedencia, en consideración a la disponibilidad de sus recursos o a las necesidades del servicio, pudiendo otorgarla en la fecha que estime oportuna, rebajarla e incluso dejarla sin efecto dentro del respectivo año o de uno para otro, sin expresión de causa, en razón de las variaciones que experimente su presupuesto.

CONSIDERANDO LAS RAZONES DE SERVICIO

1.- Necesidad de cumplir con el Artículo 56 de la Ley 19.378 en lo que dice relación a la organización de la entidad administradora y la consiguiente necesidad de jerarquizar la estructura y definir el rol rector. Necesidad indicada por Ley (Artículo 56 Ley 19.378) de estructurar la Entidad Administradora de Salud

-ROL RECTOR y Tejido organizacional

La ejecución de las tareas asignadas y delegadas por el MINSAL junto a las derivadas del Modelo de Salud Local y el Plan de Salud, hace necesario constituir un tejido organizativo a nivel de la entidad administradora y los distintos establecimientos de salud bajo su dependencia, de forma de dar respaldo a las diferentes acciones que permiten cumplir con la Misión de entregar los servicios y prestaciones de salud a la comunidad. A diferencia de los demás estatutos del sector público, el Estatuto de Atención Primaria no contempla escalafones, y sólo considera asignaciones directivas por medio del Artículo 27 para centros de salud. Se hace necesario definir y estructurar una función rectora, que no se limite sólo a brindar asesoría administrativa y técnica, sino que potencia un mayor impacto en la gestión impulsando procesos innovadores, elevando el nivel de desarrollo institucional en directo beneficio y bienestar de las personas de la comuna.

La gestión y la estructura organizacional así establecida, ha logrado un éxito del sistema local de salud reconocido por la comunidad; las autoridades comunales, entes técnicos del SSVQ, siendo un referente de las distintas comunas del país.

2.- Necesidad de conducir y gestionar las exigencias derivadas de la aplicación del Modelo Comunal de Salud. En el marco de la política nacional de modernización del Estado y en el marco de la reforma sanitaria que vivió el país, la comuna de Quillota, favorecida por las orientaciones ministeriales respecto a los Sistemas locales de Salud, como también a los procesos de reorientación o modernización del Estado, definió un modelo que fomenta la promoción y garantías ciudadanas; la Oportunidad, Calidad y Capacidad Resolutiva del nivel prestador; el enfoque familiar y comunitario; las comunidades rurales saludables; la implementación de planes de familia saludable, el enfoque territorial, y el funcionamiento en Red de Salud Quillota.

El Modelo "De Promoción de Salud y Garantías Ciudadanas" se fue instalando progresivamente, así como progresivamente se fueron mostrando los resultados tanto en lo sanitario como en la gestión. Pero también implicó un importante crecimiento de las responsabilidades a la par del aumento de la dotación; creación de nuevos programas y establecimientos; y la consiguiente necesidad de adecuar la estructura organizacional y asignar una mayor carga a quienes cumplen roles directivos. Los resultados positivos hacen necesario preocuparnos de aspectos tales como la inducción a los nuevos funcionarios, la proyección a las distintas instancias internas y externas siendo necesario en ambos aspectos, dar un rol activo a los funcionarios y funcionarias antiguas a objeto que quienes han participado en la formulación como ejecución de este modelo local la proyección a las nuevas generaciones, dándole vida y continuidad a la Institución en sus pilares.

3.- Necesidad de incorporar el Crecimiento, complejidad y exigencias de Calidad en las exigencias de la gestión actual. Derivadas de las actuales exigencias centrales (ministeriales); del aumento de inscritos per cápita y de usuarios del sistema; del mayor número y especialización (o resolutivez) de las prestaciones; del aumento de la Demanda; del aumento en cantidad y diversidad de la dotación y del aumento del presupuesto a Salud Quillota y del financiamiento; de la superación de brechas, todas estas condiciones del escenario actual en que se desenvuelve la APS y que implican un conjunto relevante de mayor carga además de exigir nuevas competencias que van más allá de la labores estatutarias.

Hoy las responsabilidades implican y obligan a administrar y gestionar Urgencia; Especialidades; GES; Resolutivez, labores todas ellas que se han incorporado al nivel primario de atención siendo propias del nivel secundario, delegadas desde el MINSAL y sin incorporar financiamiento para su administración, debiendo recaer en los mismos directivos y otros integrantes de la administración. Necesario es consignar

que este escenario descrito dista bastante del formado hasta la aparición de la Ley 20,250 cuando se traspasó a la dotación de la entidad administradora desde el Código del Trabajo al Estatuto de Atención Primaria.

4.- Necesidad de administrar y gestionar Convenios maximizando los resultados a objeto de aumentar los recursos para la comuna. Instrumentos contractuales entre la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota y la Ilustre Municipalidad de Quillota, la que tiene a su cargo la administración de la red de establecimiento de salud primaria, para la atención de ciudadanos, familias y comunidad inscritos.

Desde que se da inicio en el año 1999, los convenios han incrementado anualmente el número, recursos financieros y en los procesos de ejecución, lo que conlleva a realizar una mayor gestión de los recursos en tres líneas: Recursos Humanos, Inversión y Gastos Operacionales. Lo que permite acceder a una oferta que no están en la canasta de salud financiada por per cápita, en forma oportuna, resolutive y de calidad. Generando una mayor carga de responsabilidad y trabajo distintas a las exigencias estatutarias.

5.- Necesidad de definir y ejecutar Lineamientos estratégicos comunales adicionales a las exigencias del Plan de Salud Local contemplados en la Ley 19378. Define las líneas estratégicas de desarrollo de la organización sustentadas en las líneas ministeriales y el modelo de salud local.

La necesidad de servicio señalada junto con incorporar el mayor aumento en cantidad y complejidad de los lineamientos ministeriales - lo que ha determinado progresivamente mayores exigencias en la gestión, coordinación y conducción de los servicios de la Atención Primaria de Salud Municipal -, se hace cargo de un conjunto de exigencias propias de los desafíos Municipales que se concreta en la gestión del modelo comunal de salud (que implica diseño, Planificación, ejecución y conducción de un gran número de establecimientos adicionales a los delegados por el MINSAL) y; de amplias materias relacionadas e integradas a la conducción del Sistema Municipal de Salud provenientes de la priorización que realiza el municipio de variables del mundo socio-sanitario de la comuna y que se relacionan con el quehacer natural de los centros de salud.

6. Necesidad de generar estímulos para lograr tener dotación estable en RRHH críticos o sensibles a la rotación. Contempla los Recursos humanos del estamento Médico, profesionales del nivel directivo de la entidad administradora y Técnico de Nivel Superior en Enfermería que históricamente son deficitarios en el reclutamiento y en la permanencia. Los funcionarios paramédicos (categoría D) que cuenten con Título de Técnico Nivel Superior y que además tengan especialización en las áreas de Farmacia o Esterilización o Dental o Alimentación o Radiología e Imagenología o Laboratorio Clínico y Servicios de Sangre, reconocidas por la Superintendencia de Salud. En atención que ambos estamentos son alta sensibilidad en el otorgamiento de prestaciones a las personas y comunidad.

En relación con la Asignación de Campos Docentes las razones de servicio son:

- Garantizar la mantención de campos académicos de calidad en todos los establecimientos de Red Municipal de Centros de Salud de Quillota.
- Asegurar la implementación de nuevos campos docentes de calidad en SaludQuillota.
- Dotar a la Dirección de SaludQuillota de instrumentos que posibiliten una mejor designación de Coordinadores/as Académicos, Tutores/as y Apoyos.
- Contribuir al fortalecimiento del modelo de gestión local, a través de relaciones institucionales con centros formadores de la Región y del país.
- Formar a los futuros trabajadores de SaludQuillota.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE FUNDAMENTAN LAS RAZONES DE SERVICIO

- Plan de Salud Comunal aprobado por el Honorable Concejo Municipal según Decreto Alcaldicio N°10263 de fecha 06 de Diciembre de 2024 y Decreto Alcaldicio rectificatorio N°10340 de fecha 13 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 3394 de fecha 05 de marzo de 2018 sobre razones de servicio.

A continuación, se presentan las asignaciones Art. 45 Ley 19.378 propuestas para el año 2025 a contar de abril a diciembre, de las cuáles cada funcionario puede recibir un máximo de dos asignaciones, a menos que alguna de éstas sea incompatible con la otra, en cuyo caso podrá recibir sólo una asignación.

I ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DOTACIÓN MÉDICA

Universo: Dotación de Médicos Cirujanos contratados en Categoría A de la Carrera Funcionaria.

A) Asignación Retención Médicos:

A médicos cuyas remuneraciones correspondan a los niveles 15, 14 y 13 de la Carrera Funcionaria, en calidad de plazo fijo e indefinido, correspondiente al 10% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS, pagadera mensualmente, a contar de abril y hasta diciembre del presente año.

B) Asignación Mejoramiento Oportunidad en la Atención Campaña de Invierno:

Para asegurar y mejorar la atención médica en época de invierno, se propone una asignación del 10% del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria para profesionales médicos, que realicen atención de usuarios/as con agendas de patologías respiratorias de 22 hrs. y más, para todos los grupos etarios, pagadera mensualmente, a contar del mes de Junio y hasta agosto del presente año, proporcional a la jornada trabajada, y será aplicable para médicos que presenten nombramiento de 22 horas semanales como mínimo.

C) Asignación médicos prioridades locales

Con el fin de incentivar la participación y gestión de profesionales médicos en líneas de trabajo priorizadas en el modelo de Gestión centrado en la Promoción de Salud y Garantías Ciudadanas de Salud Quillota, se propone una asignación de la suma del 10% del Sueldo Base y Asignación de Atención Primaria a los médicos/as que presenten nombramiento de 22 hrs. semanales como mínimo y que destinen al menos 22 horas de su jornada en atención clínica Integral (todos los grupos etarios), Salud Mental o Atención en centros rurales, exceptuando que cuenten con asignación de retención médicos (A) en ámbito rural, pagadera mensualmente, a contar del mes de abril y hasta Diciembre del presente año, y se pagará por labores presenciales, efectivamente cumplidas.

El medio de verificación para proceder al pago de estas asignaciones será el informe mensual del/a Director/a del establecimiento que corresponda.

Las asignaciones relativas al nivel de dotación médica (A, B y C) serán incompatibles con las asignaciones de prioridades programáticas sanitarias (F, G, I, J, K y L), con Asignaciones de Responsabilidad Directiva Art. 27 Ley 19.378 y con asig. Art. 45 de Gestores y con asignación de competencias profesionales.

II ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DIRECCIÓN CORPORATIVA

Universo: Dotación de funcionarios en Categoría A, B y C de la Carrera Funcionaria, que cumplen funciones de gestión y responsabilidad, que no estén considerados en el art. 27 inciso 1 y 2 de la Ley 19.378.

D) Asignación Gestores: De acuerdo al Plan de Salud Comunal, los Lineamientos estratégicos, los convenios a administrar, el crecimiento de la complejidad y calidad exigidas por el ministerio de salud y al crecimiento de la dotación y la planta física y; la conformación de los distintos niveles jerárquicos de nuestro modelo de gestión en red, se propone una asignación diferenciada de acuerdo al nivel de responsabilidad para los distintos profesionales y técnicos, sean estos pertenecientes a los equipos de consultorios o de la entidad administradora.

Esta asignación será incompatible con aquellas relativas al nivel de dotación médica, relativas a prioridades programáticas sanitarias (F, G, H, I, J, K, L y M) y con Asignaciones de Responsabilidad Directiva Art.27 Ley 19.378.



D.1 Entidad Administradora

N°	Nivel Jerárquico	Cargo	Categoría	Asignación
1	Dirección	Director Departamento de Salud	A-B	\$2.000.000
2	Subdirección	Sub Director/a de Gestión Asistencial	A-B	\$1.336.000
3		Sub Director/a Técnico Programático	A-B	\$1.336.000
4		Sub Director/a RR.HH	A-B	\$1.336.000
5		Sub Director/a de Modelo en Red	A-B	\$1.336.000
6		Sub Director/a de Finanzas	A-B	\$1.336.000
7	Jefaturas / Encargados de Gestión	Jefe/a Complejo Bulnes	A	\$640.000
8		Jefe/a Servicio de Atención Primaria de Urgencias de Alta Resolución (SAR)	B	\$640.000
9		Jefe/a de Gestión Financiera	B	\$600.000
10		Jefe/a Comunal Vigilancia Epidemiología	A	\$480.000
11		Jefe/a Área Convenios	B	\$480.000
12		Jefe/a de Admisión Comunal	C	\$480.000
13		Jefe/a de Personal Departamento de Salud	B	\$480.000
14		Jefe/a Comunal de Farmacia	A	\$480.000
15	Encargados De Administración	Encargado/a de Recursos Físicos	B	\$340.000
16		Encargada/o de Campos Asistenciales Docentes y Participación Social	B	\$340.000
17		Encargada/o de Abastecimiento	B	\$340.000
18		Encargada/o Contabilidad y Presupuesto	B	\$340.000
19		Encargada/o Tesorería	C	\$340.000
20		Encargado/a Comunal de Salud Mental	B	\$320.000
21		Encargada/o Comunal de Acreditación	B	\$300.000
22		Encargada/o Coordinación Comunal Administración GES	C	\$240.000
23		Encargada/o de Remuneraciones	C	\$240.000
24		Encargada/o Informática	C	\$240.000
25		Encargado/a de Licencias Médicas	C	\$240.000
26	Encargado/a de Movilización	C	\$200.000	

D.2 Equipos de Centros de Salud

N°	ASIGNACION	Cargo	Categoría	Asignación
27	Encargados CECOSF y Establecimientos no tradicionales	Encargada/o Plaza Mayor	A	\$480.000
28		Encargada/o CECOF María Ernestina Fernández Marciel	B	\$480.000
29		Encargada/o CECOF Santa Teresita	B	\$480.000
30		Encargada/o CECOF Cerro Mayaca	B	\$480.000
31		Encargada/o Centro de Promoción de la Salud y la Cultura	B	\$480.000
32		Encargada/o Casas de Acogida	B	\$480.000
33		Encargada/o Plataforma de Gestión Familiar	B	\$480.000
34		Encargada/o Centro Emerger	B	\$480.000
35		Encargado/a Centro Neurodiversidad	A – B	\$240.000
36		Encargados Técnicos Administrativos Centros de Salud	Encargada/o Técnico-Administrativa CECOF María Ernestina Fernández Marciel	B
37	Encargada/o Técnico-Administrativa CECOF Santa Teresita		B	\$180.000
38	Encargada/o Técnico-Administrativa CECOF Cerro Mayaca		B	\$180.000
39	Encargada/o Técnico-Administrativa Casas de Acogida		B	\$180.000
40	Encargada/o Técnico-Administrativo Centro Plaza Mayor		A – B	\$180.000
41	Encargado/a Laboratorio Clínico		A – B	\$180.000
42	Encargado/a Central de Esterilización		A – B	\$180.000
43	Encargado/a de Droguería		A – B	\$180.000

III ASIGNACIÓN PARA LA PERMANENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN AL MODELO SALUDQUILLOTA

Universo: Dotación de funcionarios en Categoría A, B, C, D, E y F de la Carrera funcionaria con más de 20 años ininterrumpido en SaludQuillota, con ello se busca la permanencia de los funcionarios y funcionarias en SaludQuillota, de modo que permite orientar a los funcionarios/as nuevos, o a los que no cuentan con experiencia y conocimientos necesarios que garanticen la satisfacción de los usuarios.

Que permitan asegurar el aumento en los grados de satisfacción usuaria de la ciudadanía de Quillota, una atención de calidad y el fortalecimiento y proyección del modelo de atención local centrada en la promoción de salud y garantías ciudadanas de los funcionarios más antiguos a los nuevos profesionales y a la trayectoria en el sistema.

La necesidad de conducir y gestionar las exigencias derivadas de la aplicación del modelo Comunal de Salud Quillota, de modo de dar estabilidad y proyección ante el incremento de la dotación asociada a nuevos programas y exigencias, hace necesario preocuparnos de aspectos tales como la inducción a los nuevos funcionarios, la proyección a las distintas instancias internas y externas siendo necesario en ambos aspectos, dar un rol activo a los funcionarios y funcionarias antiguos a objeto que quienes han participado en la



formulación como ejecución de este modelo local, la proyecten a las nuevas generaciones, dándole vida y continuidad a la Institución en sus pilares identificatorios.

Con ello además se busca lograr evitar la rotación y el éxodo al sector privado y hospitalario respaldado por su vasta experiencia.

A) Asignación permanencia, fortalecimiento e inducción Modelo SaludQuillota

Se propone una asignación para funcionarios/as de las categorías A, B, C, D, E Y F con 25 años y más, ininterrumpidos en Salud Quillota de carácter mensual, por \$120.000 desde abril a diciembre 2025.

Y para funcionarios de las categorías A, B, C, D, E Y F con 20 años y hasta los 24 años, 11 meses y 29 días, ininterrumpidos en Salud Quillota de carácter mensual, por \$100.000 desde abril a diciembre 2025.

IV ASIGNACIONES RELATIVAS A PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS SANITARIAS

Universo: Dotación de funcionarios a plazo fijo e indefinido en Categoría A, B, C, D, E y F de la Carrera funcionaria, que permitan fomentar la incorporación y retención de profesionales y no profesionales en líneas estratégicas de desarrollo del Modelo de Gestión centrado en la Promoción de Salud y Garantías Ciudadanas.

El medio de verificación para proceder al pago de las asignaciones de la letra F, G, H, I y K será el informe mensual del/a Director/a del establecimiento que corresponda.

Las asignaciones de prioridades programáticas sanitarias de la letra F, G, I, J, K y L serán incompatibles con aquellas relativas a la dotación de médicos (A, B y C) y gestores (D), así como también con aquellas de responsabilidad directiva del Art. 27 de la Ley 19.378.

Un funcionario tendrá derecho a un máximo de dos asignaciones Artículo 45, a menos de que una de ellas sea incompatible con la otra, en dicho caso podrá recibir solo una.

B) Asignación Campaña Vacunación

Se propone una asignación del 10% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS a los funcionarios de las categorías B, C y D que, adicionalmente a sus funciones habituales, realicen apoyo de Campaña de Vacunación por un mínimo de 20 hrs. semanales, y se pagará proporcionalmente a las horas trabajadas, efectivamente cumplidas en campaña de vacunación definidas para el año, y certificadas por el Director/a de cada Centro de Salud, a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2025.

El pago de esta asignación excluye a quienes sean contratados exclusivamente para las campañas de vacunación sea con financiamiento de programas o con percápita.

C) Asignación Plan Familia Saludable

Se propone una asignación del 10% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS a los funcionarios de las categorías B, C y E, por un mínimo de 20 hrs. semanales, que cumplan labores en proporción a las horas trabajadas, efectivamente cumplidas y certificadas por el Director/a de cada Centro de Salud, a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2025.

D) Asignación Apoyo Domiciliario a Pacientes Postrados y PADI

Se propone una asignación del 10% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS a los funcionarios de las categorías A, B, C, D y F que, realice apoyo domiciliario por un mínimo de 20 hrs. semanales, se pagará proporcionalmente a las horas trabajadas, efectivamente cumplidas y certificadas por el Director/a de cada Centro de Salud, a contar del mes de Abril y hasta Diciembre del año 2025.

El pago de esta asignación excluye a quienes sean contratados exclusivamente para realizar atenciones PADI (Programa de atención domiciliaria integral) y se pagará excepcionalmente mientras exista alerta sanitaria en los meses de abril y mayo y en los meses de Junio a Agosto por periodo invernal.

E) Asignación Campaña de Invierno Asociadas a Patologías Invernales/Respiratorias



Se propone otorgar una asignación a funcionarios/as de las categorías B, C, D, E y F que, en el marco de su jornada habitual, cumplan funciones adicionales o tengan una mayor presión asistencial y que impliquen la susceptibilidad de realizar medidas tendientes a absorber la demanda asistencial, derivada/provocada en los meses entre junio y agosto, encomendadas para mejorar la oportunidad de atención en períodos de mayor demanda por parte de usuarios en Establecimientos de Salud, que cuenten con jornadas de al menos 22 horas semanales, por un mínimo de 20 horas semanales, equivalente al 10% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS, se pagará proporcionalmente a las horas trabajadas, efectivamente cumplidas y certificadas por el Director/a de cada Centro de Salud, a contar de Junio y hasta Agosto del año 2025. Esta asignación se otorgará a Centro Dr. Miguel Concha, SAR, SAPU San Pedro, CECOSF María Ernestina Fernández, Santa Teresita y Cerro Mayaca y CESFAM La Palma, San Pedro y Boco.

F) Asignación Casas de Acogida

Otorgar una Asignación a funcionarios de las Categorías C, D y F que trabajan en las Casas de Acogida y Centro Ayütun con que este municipio cuenta en la ciudad de Quillota y San Pedro, dicho personal realiza turnos de noche y fin de semanas, domingo y festivos; atendiendo a pacientes con enfermedades terminales o de difícil manejo.

e.1) Asignación Casas de Acogida: 10% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS, para funcionarios/as de las Categorías C, D Y F de las Casas de Acogida que cumplan turnos nocturnos, sábados, domingos y/o festivos como parte de su jornada laboral en casa de acogida Beatita Benavides dependiente del Centro de Salud Dr. Miguel Concha y/o Casa de Acogida San Pedro dependiente de Cesfam San Pedro, que cumpla en esas mismas dependencias.

e.2) Asignación Centro Terapéutico Ayütun: 10% de la suma del Sueldo Base y Asignación APS, para funcionarios/as de las Categorías C, D Y F que cumplan la rotativa de cuarto turno, nocturnos, sábados, domingos y/o festivos como parte de su jornada laboral.

G) Urgencia Municipal

Ambulancia San Pedro: 5% del sueldo base mínimo nacional más a Asignación APS de la carrera referencial lineal, para los funcionarios categorías B, C, D y F que se desempeñen y estén asignados administrativamente a la ambulancia San Pedro.

H) Asignación de Título Categoría D

Otorgar una Asignación de \$150.000 a funcionarios de la Categoría D, con contrato indefinido, que posean título de Técnico de Nivel Superior y autorización para ejercer en puestos de trabajo que requieran labor de mayor especialización en las áreas de: Farmacia, Esterilización, Dental, Alimentación, Radiología e Imagenología, Laboratorio Clínico y Servicios de Sangre, reconocidas por la Superintendencia de Salud.

I) Asignación Campos Asistenciales Docentes

Se propone una asignación a funcionarios de las Categorías A y B de un 10% del sueldo base, de acuerdo con nivel y categoría, para quienes participen de estrategia Campos Docentes Salud Quillota, en calidad de Tutores/as o Apoyo Asistenciales Docentes, según Perfiles de Cargo definidos para tales funciones.

Para **Tutores/as y Apoyos de Campos Docentes**, se reconocerá derecho a pago de Asignación según cantidad de días efectivamente trabajados, de acuerdo con certificación formulada por Director/a del Centro de Salud. En caso de no existir internos/as o alumnos/as en práctica, no corresponderá pago.

El pago es independiente a la cantidad de alumnos/as, por lo tanto, el pago se relaciona sólo con la cantidad de días, y no por alumno/a, considerando los días efectivamente trabajados. (El cálculo se realiza en base a 30 días).

El medio de verificación para proceder al pago de esta asignación será el informe mensual del /a Director/a del establecimiento que corresponda, en conjunto con el detalle de hoja de ruta por funcionario/a Tutor/a o Apoyo de campos docentes y hoja de control de asistencia.



La asignación de Tutores/as y Apoyos de Campos Docentes será incompatible con labores de Director/a o Encargados/as de Centros de Salud, así como también con aquellos que perciban asignación de responsabilidad Art.27 Ley 19.378 y/o Asignación artículo 45 de Gestores.

PROPUESTA ART 45 AÑO 2025 (ABRIL A DIC)			
I. I ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DOTACIÓN MÉDICA			
Asig. Retención de Médicos.	N°	Mensual	Anual
Asig. Retención de Médicos.	38	\$8.682.242	\$78.140.178
Asig. Prioridades Locales.	34	\$3.300.000	\$29.700.000
Asig. Mejor Oportunidad	15	\$2.021.516	\$6.064.548
			\$113.904.726
II ASIGNACIONES RELATIVAS AL NIVEL DE DIRECCIÓN CORPORATIVA			
Asig. Asignación de Gestores.	N°	Mensual	Anual
Asig. Asignación de Gestores.	45	\$21.960.000	\$197.640.000
III ASIGNACIÓN PARA LA PERMANENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN AL MODELO SALUDQUILLOTA			
Asig. de Permanencia.	N°	Mensual	Anual
Asig. de Permanencia.	105	\$10.692.000	\$96.228.000
IV ASIGNACIONES RELATIVAS A PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS SANITARIAS			
Asig. Campaña de Vacunación .	N°	Mensual	Anual
Asig. Campaña de Vacunación .	15	\$1.165.579	\$10.490.211
Asig. Plan Familia Saludable	11	\$1.071.666	\$9.644.994
Asig. Campaña de Invierno.	157	\$13.345.876	\$40.037.628
Asig. PADI	20	\$2.031.145	\$18.280.305
Asig. Casas de acogidas y Ayutun	25	\$2.291.989	\$20.627.901
Asig. Ambulancia San Pedro.	5	\$155.973	\$1.403.757
Asig. Reconocimiento de Título Cat. D	8	\$1.200.000	\$10.800.000
Asig. Tutores y Apoyos Docentes	50	\$858.955	\$7.730.595
			\$119.015.391
Total General		528	\$68.776.941
			<u>\$526.788.117</u>

3. APROBACIÓN ACTA N°14/2025 DE 16 DE ABRIL DE 2025 SESIÓN ORDINARIA - SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento:

ANEXO 2 ACTA N°14/2025 DE 16 DE ABRIL DE 2025 SESIÓN ORDINARIA – SECRETARIO MUNICIPAL DIONISIO MANZO BARBOZA.

Presidente del Concejo Municipal **Mauricio Ávila Pino** consulta si hay observaciones al Acta N°14/2025.

Concejala **Regina Brito Jeria** sin observaciones.

Concejala **Karen Madrid Oyarzo** sin observaciones.

Concejal **José Antonio Rebolar Rivas** sin observaciones.

Concejal **Carlos Pacheco Díaz** sin observaciones.

Concejal **Benjamín Canelo Pizarro** sin observaciones.

Concejala **Daniela Meriño Cisternas** sin observaciones.

Concejal **Eduardo Ormazábal Mayol** sin observaciones.

Presidente del Concejo Municipal **Mauricio Ávila Pino** sin observaciones.

ACUERDO 126/2025 – CERT. 126/2025: Por unanimidad se aprueba sin observaciones Acta N°14/2025 correspondiente a Sesión Ordinaria de 16.04.2025.

4. PRESENTACIÓN INFORME CONCEJALA KAREN MADRID OYARZO – JORNADA DE CAPACITACIÓN DENOMINADA “FISCALIZACIÓN, ATRIBUCIONES, REGLAMENTOS TRABAJO COMISIONES LEY N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES, LEY 20.730 ROL SOCIAL, COMUNICACIONAL Y TRABAJO TERRITORIAL”, REALIZADO DESDE EL 24 AL 28 DE FEBRERO 2025, PUCÓN.

ANEXO 3 PRESENTACIÓN INFORME CONCEJALA KAREN MADRID OYARZO – JORNADA DE CAPACITACIÓN DENOMINADA “FISCALIZACIÓN, ATRIBUCIONES, REGLAMENTOS TRABAJO COMISIONES LEY N° 18.695 Y SUS MODIFICACIONES, LEY 20.730 ROL SOCIAL, COMUNICACIONAL Y TRABAJO TERRITORIAL”, REALIZADO DESDE EL 24 AL 28 DE FEBRERO 2025, PUCÓN.



Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino, a solicitud de la Concejala Karen Madrid Oyarzo, solicita reagendar para una próxima Sesión de Concejo Municipal su exposición, por no contar en este momento con el material a exponer.

Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.

Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.

Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 127/2025 – CERT. 127/2025: Por unanimidad se aprueba la solicitud planteada por la Concejala Karen Madrid Oyarzo, a través del Presidente del Concejo Municipal Concejal Mauricio Ávila Pino, respecto de reagendar su exposición de la Jornada de Capacitación Denominada “Fiscalización, Atribuciones, Reglamentos Trabajo Comisiones Ley N° 18.695 y sus Modificaciones, Ley 20.730 Rol Social, Comunicacional y Trabajo Territorial”, realizada desde el 24 al 28 de febrero 2025 en Pucón, para una próxima sesión de Concejo Municipal, por no contar en este momento con el material a exponer.

5. ORDINARIO N°119/2025 INFORMA PERSONAL CONTRATADO ENERO, FEBRERO Y MARZO 2025, EN CALIDAD DE HONORARIOS – JEFA DEPARTAMENTO CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento:

ANEXO 4

ORDINARIO N°119/2025 INFORMA PERSONAL CONTRATADO ENERO, FEBRERO Y MARZO 2025, EN CALIDAD DE HONORARIOS – JEFA DEPARTAMENTO CAPITAL HUMANO Y CULTURA ORGANIZACIONAL.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar dejar constancia de la recepción de la nómina de Personal a Honorarios contratado en Enero, Febrero y Marzo 2025.

Concejala Regina Brito Jeria acusa recibo de la información.

Concejala Karen Madrid Oyarzo acusa recibo de la información.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas acusa recibo de la información.

Concejal Carlos Pacheco Díaz acusa recibo de la información.

Concejal Benjamín Canelo Pizarro acusa recibo de la información.

Concejala Daniela Meriño Cisternas acusa recibo de la información.

Concejal Eduardo Ormazábal Mayol acusa recibo de la información.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino acusa recibo de la información.

ACUERDO 128/2025 – CERT. 128/2025: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción de la nómina de Personal a Honorarios contratado en enero, febrero y marzo 2025, en los siguientes términos:

ENERO:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION DE LA FUNCION	CALIFICACION PROFESIONAL O FORMACION	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	AEDO	PEÑA	HILDA DEL CARMEN	Servicios de mantención y aseo en Secretaría Municipal, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA BASICA INCOMPLETA	250.000	10-01-2025	31-03-2025



2	BASAEZ	ROSALES	ANA DEL CARMEN	Servicios de mantención y aseo en Juzgados 1 y 2, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	183.333	10-01-2025	31-01-2025
3	CEPEDA	OLIVARES	MIRTHA LUISA	Servicios de mantención y aseo en dependencias municipales, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	250.000	10-01-2025	31-03-2025
4	SANTANDER	CAMPOS	IVONNE EDITH	Servicios de mantención y aseo en dependencias municipales, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA BASICA INCOMPLETA	158.333	13-01-2025	31-01-2025
5	SEGURA	VEGA	JOSE LUIS	Servicios de mantención y aseo en dependencias municipales, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA BASICA COMPLETA	250.000	14-01-2025	31-03-2025
6	ZIMMERMANN	ALVAREZ	GIOVANNA DE LOURDES	Servicios de mantención y aseo en Administración Municipal, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	250.000	09-01-2025	31-03-2025
7	BAEZ	VERGARA	CLAUDIO CAMILO	Servicios de portería y rondín con sistema de turnos de 8 horas, en los recintos deportivos que administra la Dirección de Deportes, 44 horas semanales	GUARDIA DE SEGURIDAD	600.000	17-01-2025	31-03-2025
8	ATIENZO	HENRIQUEZ	EMILIO AUGUSTO	Servicios de portería y rondín con sistema de turnos de 8 horas, en los recintos deportivos que administra la Dirección de Deportes, 44 horas semanales	GUARDIA DE SEGURIDAD	600.000	20-01-2025	31-03-2025
9	MONTERO	FERNANDEZ	PATRICIA RUTH	Servicios de limpieza y mantención en Cementerio Municipal, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	250.000	23-01-2025	31-03-2025
10	BURGOS	GALAZ	CIRO ARNALDO	Servicios como Profesor de Taller de Ajedrez en la Plaza de Armas de Quilota, los días viernes y sábados de 16:00 a 20:00 hrs., dependiente de la Dirección de Deportes. Desde el 17/01 al 31/01 20 horas mensuales y, 01/02 al 28/02 32 horas mensuales.	PROFESOR DE EDUCACION BASICA	384.000	17-01-2025	28-02-2025



11	JORDAN	CASTILLO	CLAUDIA VICTORIA	Traductora de documento de relaciones internacionales, traducción (inglés a español) de Convenio de Transferencia de Fondos de Acción Climática de Bloomberg Philanthropies	PROFESORA DE INGLES	140.351	10-01-2025	15-01-2025
12	LOPEZ	FARIAS	JULIO ALBERTO	Presentación musical en actividades del verano 2025, el día sábado 11 de enero de 2025, en Plaza de Armas de Quillota de las 19:00 a las 20:00 hrs. y el día viernes 17 de enero de 2025, en Plaza Manuel Rodríguez, localidad de San Pedro, Quillota de 19:00 a 20:00 hrs	CANTANTE	467.836	11-01-2025	17-01-2025
13	ALARCON	GALDAMES	PATRICIO ALEJANDRO	Servicios de Animación en actividades del verano 2025, en Plaza de Armas de Quillota	ANIMADOR	233.918	11-01-2025	17-01-2025
14	TORRES	VEGA	LUIS FERNANDO	Cantante en actividades del Verano 2025, en Plaza de Armas de Quillota	CANTANTE	233.918	18-01-2025	18-01-2025
15	RIVEROS	ZEPEDA	PATRICIO FRANCISCO	Servicios de Animación en actividades del Verano 2025, en Plaza de Armas de Quillota	LOCUTOR	233.918	18-01-2025	18-01-2025
16	RUZ	QUIROZ	CLAUDIO ALBERTO	Servicios de animación en actividad "Noche del Recuerdo" que se realizará en la localidad de San Pedro, organizada por la Oficina de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo	LOCUTOR	176.000	17-01-2025	17-01-2025
17	ROSALES	BORQUEZ	BRENDA NINOSKA	Servicios de Coordinación General en "XXII Encuentro Interregional de Danza", los días 23, 24, 25 de enero de 2025, de 10:00 a 22:00 hrs., en Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard y 26 de enero de 2025, de 14:00 a 22:00 hrs., en Plaza de Armas de Quillota, dependiente de la Dirección de Cultura	LICENCIADA EN ARTES ESCENICAS	292.398	23-01-2025	26-01-2025
18	BARROS	HERRERA	HUGO ANDRES	Servicios de locutor en "XXII Encuentro Interregional de Danza", los días 23, 24, 25 de enero de 2025, de 10:00 a 22:00 hrs., en Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard y 26 de enero de 2025, de 14:00 a 22:00 hrs., en Plaza de Armas de Quillota, dependiente de la Dirección de Cultura	LOCUTOR	175.439	23-01-2025	26-01-2025
19	ESPINOZA	VALENCIA	PAULA ZITA	Servicios de Dirección de Escena en "XXII Encuentro Interregional de Danza", los días 23, 24, 25 de enero de 2025, de 10:00 a 22:00 hrs., en Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard y 26 de enero de 2025, de 14:00 a 22:00 hrs., en Plaza de Armas de Quillota, dependiente de la Dirección de Cultura	ACTRIZ	175.439	23-01-2025	26-01-2025



20	HONO	VERA	KYOMI MEY	Servicios de asistente coordinación escena y producción en "XXII Encuentro Interregional de Danza", los días 23, 24, 25 de enero de 2025, de 10:00 a 22:00 hrs., en Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard y 26 de enero de 2025, de 14:00 a 22:00 hrs., en Plaza de Armas de Quillota, dependiente de la Dirección de Cultura	MONITORA DE DANZA	116.959	23-01-2025	26-01-2025
21	BAHAMONDEZ	VERGARA	GIOVANNA ALEJANDRA	Presentación musical, cantante de rancheras como Alondra de Lo López en evento denominado "Verano 2025, en Plaza de Armas de Quillota	CANTANTE	233.918	25-01-2025	25-01-2025
22	CACERES	AHUMADA	JENIFER SOLANGE	Servicios administrativos en actualización digital y material de archivo personal a Honorarios en Oficina de Administración y Gestión de Personal del Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional de la Dirección de Administración y Finanzas	CONTADOR AUDITOR	233.918	02-01-2025	31-01-2025
23	CACERES	MOSCO SO	CARLOS FRANCISCO	Servicios de animación en actividades Verano 2025, en Plaza de Armas Quillota, de 19:00 a 22:00 hrs	ANIMADOR	233.918	25-01-2025	25-01-2025
24	CATALAN	CORNEJO	LUZ ELIANA	Actualización en terreno, módulo de salud y complemento de persona cuidadora Registro Social de Hogares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 09:00a 18:00 horas	TNS EN CRIMINALISTICA FORENSE	289.652	02-01-2025	10-02-2025
25	MORALES	MORALES	FRANCISCO ANTONIO	Servicios de mantención, que incluye diagnóstico, informe y mantención del sistema de audio y amplificación del Estadio Lucio Fariña Fernández	TNS EN SONIDO	206.100	30-01-2025	30-01-2025
26	TAPIA	AHUMADA	CECILIA MARCELA	Actualización en terreno, módulo de salud y complemento de persona cuidadora Registro Social de Hogares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 09:00a 18:00 horas	TNS EN CONTABILIDAD GENERAL	289.652	01-01-2025	28-02-2025
27	ASTUDILLO	MUÑOZ	CLAUDIA MARCELA	Actualización en terreno, módulo de salud y complemento de persona cuidadora Registro Social de Hogares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, lunes a viernes de 18:00 a 20:00 horas, sábados y domingos de 09:00a 18:00 horas	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	289.652	01-01-2025	28-02-2025



FEBRERO:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION DE LA FUNCION	CALIFICACION PROFESIONAL O FORMACION	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	VALENCIA	CONTRERAS	MARIELA SOLEDAD	Servicios administrativos y atención de público, en Dirección de Tránsito y Transporte Público, 44 horas semanales	TNS EN ADMINISTRACION PUBLICA	642.788	01-02-2025	31-12-2025
2	SEGOVIA	JILABERT	PABLO ANDRES	Servicios profesionales en dar seguimiento y cumplimiento al Convenio Municipal con Servicios Impuestos Internos y labores complementarias en la Dirección de Obras Municipales	INGENIERO AGRONOMO	913.330	01-02-2025	31-12-2025
3	VERGARA	CANALES	ROSANA CAROLINA	Servicios de gestión de el proceso de adquisiciones de acuerdo a la normativa vigente, llevar el registro necesario para el buen funcionamiento de la oficina, tramitación de órdenes de compras internas y solicitudes de disponibilidad presupuestaria, redacción y envío de órdenes de compras en plataforma del mercado público, gestión de cotizaciones electrónicas y/o físicas de las solicitudes de bienes y/o servicios, registro de facturas en el sistema de adquisiciones internas y elaboración de cuadros comparativos y actas de evaluación que permiten una mejor oferta para la Oficina de Adquisiciones, dependiente del Departamento de Abastecimiento e Inventario Municipal de la Dirección de Administración y Finanzas	TNS EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON ESPECIALIZACION EN MARKETING	947.000	01-02-2025	30-04-2025
4	COVARRUBIAS	ROJAS	ESTRELLA RICIELA	Servicios de atención de público en el ingreso del edificio DIDECO de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	510.000	01-02-2025	30-04-2025
5	CUBILLOS	GOMEZ	CATHERINE ANDREA	Servicios de atención de público y gestión en plataforma Sernac, en Oficina de Atención Ciudadana dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	621.164	01-02-2025	30-04-2025
6	SANTANDER	OYARZUN	SANDRA VANESSA	Servicios de Community Manager siendo la responsable de gestionar y desarrollar la presencia digital de la Municipalidad de Quillota en redes sociales. Sus funciones incluyen diseñar y ejecutar estrategias de comunicación digital, crear, programar y publicar contenido relevante y atractivo. Interactuar con la comunidad, respondiendo preguntas y moderando comentarios, analizar métricas y elaborar informes sobre el rendimiento de las redes sociales, monitorear tendencias y gestionar crisis de reputación en línea	DISEÑADOR GRAFICO Y MULTIMEDIA	1.403.509	01-02-2025	31-12-2025
7	CABALLERO	CONTRERAS	JESUS GABRIEL	Servicios de reparaciones, mantenimiento, construcción, montaje y mejoras de la infraestructura del Estadio Municipal u otras áreas dependientes de la Dirección de Deportes	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	630.000	01-02-2025	10-02-2025
8	OYARZUN	GONZALEZ	FELIPE ADOLFO	Servicios profesionales en Casa de Encuentro Comunitario y Cultural Altos de Serrano, perteneciente a la Oficina de Gestión Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 horas semanales	TRABAJADORA SOCIAL	940.526	01-02-2025	30-04-2025



9	VERGARA	TRUJILLO	MARCO ANTONIO	Servicios profesionales en Casa de Encuentro Comunitario y Cultural Aconcagua Sur, de la Oficina de Gestión Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 horas semanales	RELACIONADOR PUBLICO CON MENCION EN MARKETING	940.526	01-02-2025	30-04-2025
10	GODOY	FERNANDEZ	TOMAS ALEXIS	Servicios como jornal de cuadrilla pintores para mejoramiento de las dependencias públicas municipales y otras supervisadas por el Área Operativa, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	550.000	01-02-2025	30-04-2025
11	CONTRERAS	SUAREZ	CAMILA MICHELLE	Servicios de asesorías en terreno, talleres de prevención para personas mayores, realización de planes de emergencia (Casa Adulto Mayor y Viviendas Tuteladas)	TNS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	647.521	01-02-2025	30-04-2025
12	REYES	NUÑEZ	ALBERTO LEVI	Servicios de Monitor Social, de lunes a viernes y dos fines de semana al mes en Albergue Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	CONTADOR TECNICO PROFESIONAL	647.521	01-02-2025	30-04-2025
13	PIRAINO	GOMEZ	NICOLAS VICENTE	Servicios de gestión administrativa y de talleres deportivos, en la Casa de Encuentro Comunitario y Cultural Aconcagua Sur, de la Oficina de Gestión Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	587.798	01-02-2025	30-04-2025
14	ACUÑA	TORRES	GERMAN ANTONIO	Servicios de limpieza y mantención en Delegación de San Pedro, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales		250.000	01-02-2025	31-03-2025
15	VILA	PEREIRA	RODRIGO MARCELO	Servicios de Jefe de turno en coordinación de operativos y operación de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	SUBOFICIAL DE CARABINEROS(R)	807.107	04-02-2025	30-04-2025
16	GUTIERREZ	CONTRERAS	JAIME PATRICIO	Servicios de Jefe de turno en coordinación de operativos y operación de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	SUBOFICIAL DE CARABINEROS(R)	807.107	04-02-2025	30-04-2025
17	BASAEZ	OLIVARES	MARCO ANTONIO	Servicios de Jefe de turno en coordinación de operativos y operación de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	RETIRADO DE LA ARMADA	807.107	04-02-2025	30-04-2025
18	JORQUERA	AGUILERA	PALOMA BERNARDA	Servicios de operador de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	TNS EN ADMINISTRACION PUBLICA	684.210	04-02-2025	30-04-2025
19	FERNANDEZ	MENA	NICOLAS ANDRES	Servicios de operador de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	TNM EN ADMINISTRACION	684.210	04-02-2025	30-04-2025
20	BORQUEZ	RUBIO	RAUL HORACIO	Servicios de operador de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	CARABINERO EN ®	684.210	04-02-2025	30-04-2025
21	ZUÑIGA	MATURANA	KEVIN ALEJANDRO	Servicios de operador de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	684.210	04-02-2025	09-03-2025
22	REBOLLEDO	ACEVEDO	HILDA ISABEL	Servicios de operador de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	684.210	04-02-2025	30-04-2025



23	MELLA	YAITE	JOSE MAURICIO	Servicios de mantención de aseo en los recintos deportivos dependientes de la Dirección de Deportes	ENSEÑANZA BASICA COMPLETA	274.860	01-02-2025	30-04-2025
24	FUENTES	ARANCIBIA	FELIPE SEBASTIAN	Servicios de planificación, coordinación y supervisión técnica de eventos municipales, asegurando su correcta ejecución logística, cumplimiento normativo y control presupuestario, gestión de permisos si es necesario, vinculación con otras unidades municipales, supervisión del montaje y desmontaje de estructuras, dependiente de la Oficina de Relaciones Públicas Eventos y Protocolo, 44 horas semanales	TNS AUDIOVISUAL	2.339.181	01-02-2025	31-12-2025
25	AEDO	TORRES	MICHAEL JONATHAN	Servicios de diseño y formulación de proyectos relacionados con la Seguridad Pública y la Prevención del Delito, alineados con las estrategias definidas por el Sr. Alcalde y el Director de Seguridad Pública, así como las necesidades identificadas en los análisis de datos realizados por la Oficina de Análisis y Planificación de la misma Dirección	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	842.105	01-02-2025	31-12-2025
26	CISTERNAS	ROBLES	CLAUDIA ANDREA	Servicios de Técnico en Enfermería para el Albergue Municipal, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, 44 horas semanales	TNS EN ENFERMERIA	647.521	01-02-2025	30-04-2025
27	AINIE	ROMAN	OMAR OSMAN	Servicios de difusión de actividades municipales, cobertura de eventos oficiales, incluyendo grabación en video y fotografía. Gestión de redes sociales y plataformas digitales, aportando material multimedia. Edición de redes sociales y plataformas digitales, aportando material multimedia. Edición y postproducción de videos y material gráfico. Fotografía institucional para publicaciones y comunicados. Cobertura en terreno para registrar actividades. Apoyo en transmisiones en vivo y manejo de equipos audiovisuales. Archivo y gestión de material audiovisual del municipio. Coordinación con otras Unidades Municipales para generar contenido alineado con los objetivos institucionales	COMUNICADOR AUDIOVISUAL, MENCION DIRECCION DE CINE Y TELEVISION	1.637.427	01-02-2025	31-12-2025
28	JAIME	LAGUNAS	JACINTO DEL CARMEN	Servicios de limpieza y mantención en Delegación de San Pedro, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA BASICA INCOMPLETA	250.000	01-02-2025	31-03-2025
29	VALENZUELA	BECERRA	VINKO ALEXIS ABRAHAM	Servicios de estafeta y recepcionista en Edificio Consistorial, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA INCOMPLETA	250.000	01-02-2025	28-02-2025
30	MARTINEZ	QUERO	BELGICA SOLANGE	Servicios técnicos de apoyo, desarrollo y elaboración de proyectos para la Secretaría Comunal de Planificación	TNS EN DIBUJO DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	820.000	01-02-2025	31-12-2025



31	CASTRO	MIRANDA	MARJORIE NICOL	Servicios administrativos a Programa Mujeres Jefa de Hogar, de la Unidad de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Administración Municipal	TNS EN TRABAJO SOCIAL	575.910	01-02-2025	31-12-2025
32	CACERES	GALVEZ	CARLOS RODRIGO	Presentación cantantes y animación entretenida karahoke en mi ciudad en Plaza de Armas	PROFESOR DE MUSICA	233.918	22-02-2025	22-02-2025
33	ALVAREZ	CONTRERAS	CARLOS ALFREDO	Presentación Musical en evento denominado "Día del Amor" en Plaza de Armas de Quillota, organizada por la Oficina de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo, el día 14 de febrero de 2025, de 19:30 a 22:30 hrs	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	233.918	14-02-2025	14-02-2025
34	VILLALOBOS	DELLAFIORI	LUCAS BENJAMIN	Presentación Musical en evento denominado "Día del Amor" en Plaza de Armas de Quillota, organizada por la Oficina de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo, el día 14 de febrero de 2025, de 19:30 a 22:30 hrs	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	233.918	14-02-2025	14-02-2025
35	LUCERO	GONZALEZ	LEONARDO IGNACIO	Presentación Musical en Aniversario Radio Putupur, San Pedro, de 21:00 a 24:00 hrs	CANTANTE	701.754	15-02-2025	15-02-2025
36	LLANOS	QUEZADA	DANILO PATRICIO	Presentación Teatral en Festival de todas las Artes Víctor Jara, versión 20, en Plaza de Armas, de 20:00 a 21:30 hrs	LICENCIADO EN ARTES ESCENICAS	701.754	15-02-2025	15-02-2025
37	ORTIZ	ORTEGA	ALEXIS DAVID	Presentación artística "Grupo Fiesta Bohemia", en el marco de las actividades de Verano 2025, en el Centro Cultural Leopoldo Silva Reynoard, el sábado 1 de febrero del 2025, de 18:30 a 19:30 horas	CANTANTE	233.918	01-02-2025	01-02-2025
38	HUENULAO	SEPULVEDA	VERONICA DE LOS ANGELES	Servicios de apoyo nutricional a familias del Programa Autoconsumo Ejecución 2025	NUTRICIONISTA DIETISTA	600.000	01-02-2025	28-02-2025
39	TOLKUNOV		OLEG	Servicios profesionales en taller de juegos teatrales para el desarrollo infantil, denominado "Laboratorio de Sueños Escénicos"	ACTOR	116.959	10-02-2025	12-02-2025
40	DE LA CUADRA	FIGUEROA	VALENTINA	Servicios profesionales en taller modelado en greda para niños, denominado "Modelando Tus Sueños".	LICENCIADA EN ARTE	116.959	03-02-2025	17-02-2025
41	RODRIGUEZ	DONOSO	LUCIA ESPERANZA	Presentación musical en actividades de verano 2025	CANTANTE	233.918	22-02-2025	22-02-2025
42	BAHAMONDEZ	VERGARA	GIOVANNA ALEJANDRA	Presentación musical, cantante de rancheras como Alondra de Lo López en evento denominado "Verano 2025, en Plaza Los Ceibos de Quillota	CANTANTE	93.567	28-02-2025	28-02-2025
43	RODRIGUEZ	DONOSO	LUCIA ESPERANZA	Presentación musical en actividades Día del Amor	CANTANTE	143.350	14-02-2025	14-02-2025
44	TORRES	FREDES	RODRIGO ANTONIO	Presentación artística con el grupo " Mariachi Hay Cariño", en la Plaza Los Ceibos, de Quillota	MUSICO INSTRUMENTAL	233.918	28-02-2025	28-02-2025
45	CASTRO	MELLENDEZ	PAMELA ALEJANDRA	Presentación artística con el grupo " Voces amigas", en el día de los enamorados	CANTANTE	140.350	14-02-2025	14-02-2025
46	RAVANAL	MUÑOZ	MARISOL	Presentación musical, en actividad final de verano 2025, en localidad de San Pedro de Putupur, Quillota	CANTANTE	233.918	22-02-2025	22-02-2025
47	RUZ	QUIROZ	CLAUDIO ALBERTO	Servicios de animador en actividad final de verano 2025, en Plaza de San Pedro de Putupur, Quillota	ANIMADOR	233.918	22-02-2025	22-02-2025
48	ESTAY	ORREGO	BELEN ELIZABETH	Presentación artística Mexicana en Tomás y Elecno en Plaza Los Ceibos de Quillota, de 18:00 a 18:30 hrs.	CANTANTE	93.567	28-02-2025	28-02-2025



49	GUERRA	SOTO	JAVIERA MICHELLE	Servicios como encargada de Escuela de Verano "Construyendo Bienestar 2025"	MATRONA	550.000	10-02-2025	21-02-2025
50	SILVA	ALVARADO	JUAN EMILIO	Servicios como auxiliar de aseo en Escuela de Verano "Construyendo Bienestar 2025"	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	400.000	10-02-2025	21-02-2025
51	GUTIERREZ	GONZALEZ	OSCAR SEGUNDO	Servicios como auxiliar de aseo en Escuela de Verano "Construyendo Bienestar 2025"	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	400.000	10-02-2025	21-02-2025
52	PALMA	FIERRO	NELSON ANDRES	Servicios técnicos que incluye diagnóstico, informe y mantención del servicio de cámaras de televigilancias del Estadio Lucio Fariña Fernández, dependiente de la Dirección de Deportes	TNS EN CONECTIVIDAD Y REDES	200.375	14-02-2025	14-02-2025
53	ESCAR	MARIN	HERNAN DEL CARMEN	Show musical termino de verano en plaza de San Pedro, Quillota	CANTANTE	701.754	22-02-2025	22-02-2025

MARZO:

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DESCRIPCION DE LA FUNCION	CALIFICACION PROFESIONAL O FORMACION	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	CRUZ	PRADO	MARISOL DEL CARMEN	Servicios administrativos y atención de público, en Dirección de Tránsito y Transporte Público, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	642.788	01-03-2025	31-12-2025
2	HERRERA	CARCAMO	SILVANA PATRICIA	Servicios de apoyo administrativo en Oficina de Permisos de la Unidad de Desarrollo Económico Local, dependiente de la Administración Municipal	TNS EN TRABAJO SOCIAL	550.000	01-03-2025	31-05-2025
3	MAGNERE	BAEZA	JOAQUIN EDUARDO	Servicios profesionales de formulación de proyectos Línea Subdere y alianza Público-Privada, para desarrollo y aprobación de iniciativas de inversión para la localidad de San Pedro	GEOGRAFO	1.403.509	01-03-2025	31-12-2025
4	PARRA	MUÑOZ	JOSE ANDRES	Servicios de gestor de redes y recursos solidarios en la Oficina de Gestión Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	PROFESOR DE EDUCACION BASICA	780.000	01-03-2025	31-05-2025
5	MUÑOZ	VALDEBENITO	ROBERTO FERNANDO	Servicios de Tallerista Medioambiental en territorios, de la Oficina de Gestión Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	400.000	04-03-2025	31-05-2025
6	SUAZO	HAM	ANDREA SOLANGE	Coordinadora de la Oficina de Iniciativa de Proyectos Sociocomunitarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	TRABAJADORA SOCIAL	1.170.000	05-03-2025	31-05-2025
7	RIVEROS	MARTINEZ	REINALDO ARIS	Servicios de Trabajador Social en Casa Encuentro Comunitario y Cultural Altos de Serrano perteneciente a la Oficina de Gestión Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	TRABAJADOR SOCIAL	940.526	05-03-2025	31-05-2025
8	APABLAZA	PLAZA	JOSE ANTONIO	Servicios Administrativos y Gestión de Proyectos en oficina de Iniciativa de proyectos Sociocomunitarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	685.711	10-03-2025	31-05-2025
9	CONTRERAS	GONZALEZ	ENZO ALEJANDRO	Servicios Profesionales y Coordinador de la Oficina de Obras Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ARQUITECTO	1.170.000	10-03-2025	31-05-2025
10	AGUILERA	CARDEMIL	REBECCA PAZ	Servicios profesionales para los usuarios de la Casa de Acogida Beatita Benavides, 44 horas semanales	ENFERMERA	967.693	01-03-2025	31-05-2025
11	GARCIA	CORVALAN	BRENDA SOLEDAD	Servicios de tallerista en mosaico, baile cueca y canto con adultos de las organizaciones formales e informales de adultos mayores de la Oficina del Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	TALLERISTA DE BORDADO	400.000	10-03-2025	31-05-2025



12	BRAVO	DEL CANTO	YUBIZA ANDREA	Servicios de tallerista en artesanía de flores en cinta, para los adultos mayores de las organizaciones formales e informales de La Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	TALLERISTA DE ARTESANIA	400.000	10-03-2025	31-05-2025
13	GARRIDO	VEGA	MONICA BERTA	Servicios de tallerista en tejido macramé para los adultos mayores de las organizaciones formales e informales de la Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	TALLERISTA DE TEJIDO	400.000	10-03-2025	31-05-2025
14	CARRASCO	SEGUEL	MARIA PATRICIA	Servicios de tallerista en mosaico, baile cueca y canto para los adultos mayores de las organizaciones formales e informales de la Oficina de Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	TALLERISTA DE MOSAICO	400.000	10-03-2025	31-05-2025
15	VILLALOBOS	GOMEZ	GABRIEL ANTONIO	Servicios de gestor de redes de recursos solidarios en la Oficina de Gestión Territorial, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ORIENTADOR FAMILIAR	880.000	01-03-2025	31-05-2025
16	OLMEDO	BAHAMONDES	JUAN LUIS	Servicios de Team de Deportes, especialidad Body Combat y, apoyo en otras actividades recreativas y comunitarias que requiera la Dirección de Deportes	PROFESOR DE EDUCACION BASICA	360.000	01-03-2025	31-05-2025
17	RAIN	TAPIA	MARGOT MARCELA	Servicios de limpieza y mantención en dependencias municipales, para el Programa Plan de Empleo, dependiente de la Unidad de Desarrollo Económico Local de la Administración Municipal, 22 horas semanales	ENSEÑANZA BASICA COMPLETA	250.000	01-03-2025	31-03-2025
18	GODOY	ISRAEL	PAULA ANDREA	Servicios de operador de cámaras de televigilancia en la vía pública, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública	TRABAJADOR SOCIAL	684.210	14-03-2025	30-04-2025
19	ESTAY	TAPIA	CINTHYA MONICA	Servicios de mantención y aseo de bus y apoyo en otros requerimientos que solicite el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Público, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	510.000	01-03-2025	31-12-2025
20	GALLEGUILLOS	ACEVEDO	KIMBERLY KARINA	Servicios de mantención y aseo de bus y apoyo en otros requerimientos que solicite el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Público, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	510.000	01-03-2025	31-12-2025
21	LOYOLA	OLIVARES	EVELYN LORETO	Servicios de mantención y aseo de bus y apoyo en otros requerimientos que solicite el Departamento de Ingeniería, Vialidad y Movilización, dependiente de la Dirección de Transito y Transporte Público, 44 horas semanales	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	510.000	01-03-2025	31-12-2025
22	VILIA	PLAZA	GUILLERMO ANDRE	Servicios de tallerista de animación y canto en la Oficina de vinculación y gestión con las organizaciones formales e informales de adultos mayores y talleres para los usuarios de la Oficina del Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	400.000	11-03-2025	31-05-2025
23	MENESES	TAPIA	ESTEBAN ALONSO	Servicios de monitor de futbol americano y apoyo en otras actividades recreativas y comunitarias que requiera la Dirección de Deportes	TNS EN PREPARACION FISICA	288.000	01-03-2025	31-12-2025



24	SEPULVEDA	DONOSO	TAMARA ANDREA	Labores administrativas en Oficina de Turismo, para el programa Plan de Empleo Omil, dependiente de la Administración Municipal	TNS EN TURISMO	108.333	19-03-2025	31-03-2025
25	FIGUEROA	PIZARRO	PATRICIO FERNANDO	Presentación musical show estelar doble de Juan Gabriel, de 19:30 a 22:30 hrs. en Plaza de Armas Quillota	CANTANTE	1.286.550	01-03-2025	01-03-2025
26	GONZALEZ	ZUÑIGA	VICTOR MANUEL	Servicios de animación Show Verano 2025, de 19:30 a 23:30 hrs. en Plaza de Armas Quillota	ANIMADOR	233.918	01-03-2025	01-03-2025
27	JORQUERA	SALGADO	VANESSA ANDREA	Servicios de relatoría, sistematización, encuesta entrada, salida y cierre del taller "Soluciones Constructivas" (reparaciones domiciliarias), incluye herramientas y materiales, dirigido a mujeres usuarias del Programa en Oficina Familia, Seguridades y Oportunidades	INGENIERA EN CONSTRUCCION	400.000	28-03-2025	28-03-2025
28	BAHAMONDEZ	VERGARA	GIOVANNA ALEJANDRA	Presentación artística mexicana, en malón del "Día de la Felicidad", en la Capilla del Colegio San Pedro Nolasco de Quillota, el 20 de marzo de 16:00 a 16:30 horas	CANTANTE	93.567	20-03-2025	20-03-2025
29	ALLENDES	GONZALEZ	NICOLAS ALEJANDRO	Servicios de presentación artística con el grupo tropical "Doble Impacto", en Plaza de Los Ceibos	CANTANTE	292.397	29-03-2025	29-03-2025
30	SUBIABRE	FULLERTON	CAROLINA ANDREA	Servicio de cuidado infantil de niños/as, en el marco del Proyecto Iniciativas Locales año 2024, denominado "Estrategias de ahorro, mediante la autor reparación del hogar" AFI 2024, enfocado en Programa del Programa de Familias	EDUCADORA DE PARVULOS	250.000	25-03-2025	28-03-2025
31	LOPEZ	MOYA	JUAN FRANCISCO	Servicios como tapicero, para arreglo de 30 butacas, para el Estadio Lucio Fariña Fernández	ENSEÑANZA MEDIA COMPLETA	750.000	03-03-2025	19-03-2025
32	SEPULVEDA	GODOY	GABRIEL HUMBERTO	Presentación Artística Musical en Plaza Los Ceibos, Quillota	CANTANTE	92.753	28-03-2025	28-03-2025
33	GARCIA	YEVENES	PAMELA CECILIA	Presentación de la obra "La Desmemoriada" acto en homenaje a Toño Zuzarte, en el Teatro Rodolfo Bravo	ACTRIZ	301.754	28-03-2025	28-03-2025

6. ORDINARIO N°1971 – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone el Dr. Xavier Mendoza Cedeño, Director(s) del Departamento de Salud Municipal.

ANEXO 5

ORDINARIO N°1971 – ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA” – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone adjudicar Licitación denominada Contrato de Suministro Servicio de Retiro y Tratamiento de Residuos Especiales y Peligrosos, Departamento de Salud I. Municipalidad de Quillota.



Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 129/2025 – CERT. 129/2025: Por unanimidad se aprueba adjudicar Licitación Pública, ID N°2832-4-LP25 denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE RETIRO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ESPECIALES Y PELIGROSOS, DEPARTAMENTO DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA”, en los siguientes términos:

RAZÓN SOCIAL:	PROCESOS SANITARIOS SPA.
RUT:	96.697.710-8
DOMICILIO:	CERRO EL ROBLE N°9661, QUILICURA SANTIAGO.
FONO:	225945600 (142) – 56951585989 – 56985093204 -56956094071-56932469831
REPRESENTANTE LEGAL:	JEROME JEAN-MARIE POUJAUD
CEDULA DE IDENTIDAD:	14.638.262-2
DOMICILIO:	CERRO EL ROBLE N°9661, QUILICURA SANTIAGO.
FONO:	225945600 (142) – 56951585989 – 56985093204 -56956094071-56932469831
VIGENCIA	DESDE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO Y POR UN PERIODO DE 24 MESES.
FORMALIZACION:	LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO.
CAUCIÓN	POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 5% DEL TOTAL DEL CONTRATO.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	HASTA \$90.000.000.- IVA INCLUIDO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 417 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025 POR UN MONTO TOTAL DE \$ 90.000.000.- IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE A FONDOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE QUILLOTA

DESCRIPCIÓN REFERENCIAL DE LA ADJUDICACIÓN:

TIPO DE RETIRO CON TRANSPORTE	MEDIDA	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
RESIDUOS PELIGROSOS	1 KILOGRAMO	\$2.709.-	\$ 3.224.-
RESIDUOS ESPECIALES	1 KILOGRAMO	\$2.709.-	\$ 3.224.-

7. ORDINARIO N°25 – SOLICITA APROBAR AUTORIZAR ESPACIOS PÚBLICOS PROPUESTOS PARA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2025 – JEFE COMUNAL DE ELECCIONES MUNICIPALIDAD.

Concejo Municipal analiza el siguiente documento que expone Adolfo Gaete Ibacache, Jefe Municipal de Elecciones.

ANEXO 6

ORDINARIO N°25 – SOLICITA APROBAR AUTORIZAR ESPACIOS PÚBLICOS PROPUESTOS PARA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL, ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS 2025 – JEFE COMUNAL DE ELECCIONES MUNICIPALIDAD.

Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino propone aprobar autorizar los espacios públicos propuestos para instalar propaganda electoral.



Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Presidente del Concejo Municipal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.

ACUERDO 130/2025 – CERT. 130/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar los espacios públicos propuestos para instalar propaganda electoral, con ocasión de las elecciones Presidenciales y Parlamentarias, programadas para el 16.11.2025 y eventual segunda votación Presidencial para el 14.12.2025, considerando que el tiempo de propaganda será desde el 17.10.2025 hasta el 13.11.2025, ambas fechas inclusive, en los siguientes términos:

N° CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO PL - PA - EP (*)	NOMBRE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PROPUESTO	MTS. LINEALES ÚTILES	REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES
1	Bandejón central avda. Valparaíso esq. Yungay	EP	Yungay, Ricardo Canales, AVDA. VALPARAISO	80	Frente condominio Rio Aconcagua
2	Plaza Manuel Rodríguez San Pedro	PL	Ruta F-382, Avda. Dueñas, María Teresa	100	Frente ex estación de ferrocarriles
3	Plaza de Armas Quillota	PL	Maipú, O'Higgins, Concepción, San Martín	400	Frente Edificio Consistorial
4	Plaza Premio Nobel	PL	Arauco Poniente, Vicuña, Premio Nobel	80	Ex Regimiento de Ingenieros
5	Bandejón área verde Avda. Condell	EP	Arauco, Juez Araya	60	Caletera Condell Poniente
6	Av. Valparaíso, Plaza Pablo de Rokha	PL	Avda. Valparaíso, Arauco Poniente, Poetisa Winett de Rokha, Pasaje Carlos Díaz	100	Altura Escuela Nuestro Mundo
7	Camino Troncal, Plaza Nemesio Antúnez	PL	Camino Troncal esq. Nemesio Antúnez Sur, El Sendero	100	Final Villa El Sendero, paradero 1
8	Arturo Prat Caletera 7, Área Verde, Villa El Alba	EP	Botero, Tarragona, Goya	100	Caletera 7, costado Villa el Alba
9	Calle Julio Pizarro, Boco	EP	Calle Julio Pizarro Esq. Calle Balmaceda	80	Costado Centro Turístico El Edén
10	Plaza San Francisco, La Palma	PL	Camino F-326, Calle San Francisco	80	Costado Jardín Infantil Caperucita

(*) TIPO: PLAZA = PL, PARQUE = PA, OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP, debe especificar el tipo de lugar en campo REFERENCIAS Y/U OBSERVACIONES)

8. VARIOS.

8.1 Concejala Karen Madrid Oyarzo:

a) Agradece al Departamento de Salud Municipal por el apoyo y rapidez de gestión para solucionar los inconvenientes presentados respecto a la emisión de un certificado por parte de los médicos de los Centros de Salud, para que los alumnos puedan ingresar al Programa PIE de los Establecimientos Educacionales Municipales. Un Colegio verificó que los médicos no estaban calificados para emitir el documento, por lo tanto, el ingreso de los niños al programa se estaba retrasando. Se planteó el tema al Departamento de salud, quienes rápidamente dispusieron de un profesional especializado que emitiera la documentación requerida. Solicita que la Administradora Municipal junto a la Red Q, verifiquen si algún otro Colegio presentó el mismo problema, o si todos los Establecimientos pudieron inscribir a los niños de este programa.

b) Informa que a la fecha Fundación Banamor no se ha reunido con la Comisión de Desarrollo Social, para rendir cuentas sobre los recursos entregados por el municipio, por lo que solicita realicen la rendición en una próxima Sesión del Concejo Municipal y no de forma interna sólo con la Comisión.

c) Felicita a la Feria de Emprendimiento organizada por la UDEL en la plaza de armas. Los asistentes estaban contentos al contar con distintos puestos que entregaban variadas herramientas que ayudaban a sus emprendimientos. Invita a todos los Quillotanos a que visiten la Feria y puedan aprovechar lo que se ofrece. El Coworking está asesorando en los distintos proyectos para que los comerciantes puedan postular. Respecto a los permisos con los que deben contar quienes venden en las distintas ferias libres desde el mes de mayo de 2025, expresa su preocupación especial por



los adultos mayores y personas en situación de discapacidad que trabajan en ello. Espera que el Alcalde informe el plan de trabajo con el que contará la municipalidad para apoyarlos.

d) Solicita agilizar la fecha del recorrido por sectores del Cerro Mayaca Bajo y alrededores, solicitado al Alcalde en Sesión de Concejo anterior, considerando la importancia de los temas a tratar y evitando se provoquen mayores problemas en el sector ante posibles lluvias.

Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino, agradece el planteamiento de la Concejala sobre el PIE, y la falta de cobertura en ese tema. Solicita que estas materias sean tratadas en la Comisión de Educación, a fin de analizar y mejorar.

8.2 Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

a) Reitera solicitud planteada anteriormente sobre un ingreso universal para los servicios higiénicos ubicados en el Odeón en la plaza de armas, considerando el frecuente uso, más aún cuando se realizan actividades en dicho lugar. Además, solicita el arreglo de los servicios higiénicos de la Plaza de Los Ceibos.

b) Recuerda a todos los Concejales y Concejales que, una vez terminada la presente Sesión de Concejo Municipal, se reunirá la Comisión de Finanzas y Economía para tratar el tema de la Auditoría.

8.3 Concejal Carlos Pacheco Díaz:

a) Recuerda Campaña Solidaria que está realizando Banamor, indicando los distintos centros de acopio y las fechas de realización. Invita a todos los quillotanos a colaborar en esta campaña.

8.4 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol:

a) Agradece al Concejal José Antonio Rebolar Rivas por su solicitud de ingreso universal para los servicios higiénicos del Odeón.

b) Refuerza Campaña de la Primera Compañía de Bomberos.

c) Informa en representación de Carlos Pérez, vecino y vocero del sector El Sendero, quien desea plantear situación respecto al cruce peatonal que se encuentra ubicado en el paradero 1 del camino troncal. Solicita pueda el Director de Tránsito tomar contacto con él, y profundizar en los requerimientos de los vecinos de dicho sector.

8.5 Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino:

a) En nombre de la Comisión de Deportes, solicita nuevamente información respecto de las contrataciones de todos los funcionarios que dependen de la Dirección. Como fiscalizadores se encuentran haciendo seguimiento de las horas de trabajo, jornadas y montos presupuestarios.

b) Menciona la necesidad imperiosa de contar con todos los contratos de los últimos tres años que ha suscrito el municipio con los distintos Clubes de Fútbol Profesional, en donde se indique los términos y condiciones de los contratos concretados para uso del Estadio Lucio Fariña Fernández.

d) Acusa recibo de carta entregada por el Presidente de la Asociación Agrícola de Fútbol José Luis Tapia, quien solicita el uso del Estadio Municipal al ser elegidos como Sub Sede del Campeonato de Fútbol Nacional Senior 35 años de la FENFUR, y deberán recibir a tres delegaciones. Solicita a la Administradora Municipal pueda agilizar respuesta desde la dirección de Deportes a la Asociación Agrícola de Fútbol.

e) Respecto de la Comisión de Educación de Concejo Municipal, informa que junto a los Concejales Carlos Pacheco Díaz y José Antonio Rebolar Rivas, han iniciado un trabajo en dicha Comisión y el 28 de febrero se realizó la primera reunión con los distintos Establecimientos Educativos de la comuna, reunión en la que también participó la Concejala Daniela Meriño Cisternas, acordando reunirse cada dos meses todos los entes participantes, por lo que informa que la próxima reunión será el 8 mayo a las 8.30 hrs., en el Centro Cultural. Invita a todos los Concejales a participar, ya que también estarán presentes todos los Colegios Particulares, Subvencionados y Municipales, junto a los distintos Jardines Infantiles de la comuna. Además, recuerda la reunión y mesa de trabajo solicitada por el Colegio de Profesores, por lo que solicita ver la posibilidad de reunirse el mismo día, en un horario distinto con ellos.

f) Informa actividad a desarrollar por la Biblioteca Municipal mañana en el marco del mes del libro, denominada Noche de Libros, la que tendrá distintas actividades y se realizará en dependencias de



la Biblioteca y el Museo Municipal en Calle San Martín N°336. Invita a todos los Concejales para que asistan a la actividad.

Presidente del Concejo Municipal, Concejales Mauricio Ávila Pino quien ha presidido el Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 10:50 horas.